

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.

Visto lo informado a fs. 119 de las presentes actuaciones por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir un (1) cargo de Auxiliar // Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, creado por Resolución N° 408/84, a la Corte Suprema de Justicia, del Programa 002 al 001.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSE SEVERO CABALLERO




AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



J. S.

CARLOS S. FATTI



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE